

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: ASA 39/05/91/s
Distr: AU/SC

AU 89/91

8 de marzo de 1991

Penas de muerte y preocupación jurídica

EL GOLPE DE ESTADO

DE TAILANDIA: Temor de detenciones arbitrarias y ejecuciones tras
el golpe de Estado

=====

Amnistía Internacional siente preocupación porque la aplicación de la Constitución provisional de Tailandia, promulgada el 1 de marzo de 1991, tras un golpe de Estado ocurrido el 23 de febrero, puede traer como consecuencia ejecuciones arbitrarias o sumarias de presos políticos y de otro tipo, el encarcelamiento de presos de conciencia detenidos por el ejercicio pacífico de derechos civiles y políticos fundamentales, y la detención arbitraria de otros presos políticos. La Constitución provisional fue promulgada por el rey Bhumibol Adulyadej en sustitución de la de 1978, abolida durante el golpe de Estado. Fue elaborada bajo los auspicios del Consejo Nacional de Pacificación (NPKC), que llevó a cabo el golpe. El NPKC está presidido por el general Sunthorn Khongsomphong, comandante supremo de las fuerzas armadas, que, según la Constitución provisional, tiene autoridad para nombrar un primer ministro provisional. La designación de un civil, Anand Panyarachun, empresario y ex diplomático, para este puesto fue confirmada por el rey el 2 de marzo.

El artículo 27 de la Constitución provisional estipula que:

"En caso de que el presidente del NPKC o el primer ministro considere necesario prevenir, detener o suprimir las actividades que socaven la paz y la seguridad nacionales, amenacen la monarquía, la economía nacional, la administración nacional, el orden público y la moralidad, los recursos nacionales o la salud pública, e independientemente de que tales actividades tengan lugar dentro o fuera del reino, el presidente del Consejo o el primer ministro, o ambos, con la aprobación de una asamblea integrada por el Consejo y el primer ministro, tienen poder para tomar las medidas que consideren necesarias. Todas las órdenes y acciones que, en aplicación de este artículo, emprendan el presidente del Consejo, el Primer Ministro o ambos, se considerarán legales y de acuerdo con los procedimientos jurídicos debidos."*

* Versión española de una traducción no oficial al inglés.

.../...

Un funcionario que participó en la elaboración de la Constitución provisional declaró que el artículo 27 faculta al primer ministro provisional o al comandante supremo de las fuerzas armadas para "ordenar una sentencia o ejecución sumaria contra una persona cuyas actividades se consideren peligrosas para la seguridad nacional o subviertan la seguridad del trono o el orden público". Algunos juristas independientes tailandeses consideran que las disposiciones generales y vagas de este artículo podrían interpretarse como una forma de otorgar a las autoridades actuales el poder de ordenar la ejecución de cualquier preso o de detener a presos políticos, incluidos los presos de conciencia, de forma indefinida y sin cargos ni juicio. Al parecer, pueden hacer uso del poder de llevar a cabo ejecuciones y de mantener recluidas a personas sin aducir ninguna razón para hacerlo ni permitir una revisión judicial de sus acciones, eludiendo de esa forma las salvaguardias del sistema judicial vigente antes del golpe de Estado. Al parecer, el artículo 27 suprime las salvaguardias contra tales violaciones de derechos humanos, salvaguardias que recogía la anterior constitución, así como las contenidas en el código penal tailandés. La organización siente también preocupación porque el artículo 27 de la Constitución provisional es retroactivo. Amnistía Internacional considera que la ejecución sumaria o arbitraria de cualquier preso, el encarcelamiento de personas debido a sus actividades u opiniones políticas no violentas y la detención de otros presos políticos sin ningún tipo de salvaguardias de sus derechos humanos es contraria a las normas de derechos humanos recogidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Normas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas.

Amnistía Internacional insta a las autoridades militares y del gobierno provisional a que no hagan uso del artículo 27 de la Constitución provisional para llevar a cabo ejecuciones sumarias y arbitrarias, para detener a personas por sus actividades u opiniones políticas no violentas, o para detener arbitrariamente a otros presos políticos sin cargos ni juicio. Por otra parte, insta a las autoridades a que garanticen la protección adecuada del derecho a la vida, del derecho a las libertades de expresión, opinión y asociación, y del derecho de toda persona considerada preso político a no ser detenida ni recluida arbitrariamente, recogido por la normativa internacional.

.../...

INFORMACION GENERAL

El 23 de febrero de 1991, el jefe supremo de las Reales Fuerzas Armadas de Tailandia, general Sunthorn Khongsomphon, anunció que el gobierno del primer ministro Chatichai Choonhavan, general retirado, había sido derrocado. Esta medida vino acompañada de la abolición de la Constitución, la disolución del Parlamento, la imposición de la ley marcial, la prohibición de reuniones de más de cinco personas y la prohibición de las actividades de los partidos políticos. El jefe supremo preside el Consejo Nacional de Pacificación, integrado también por los tres jefes de los ejércitos de tierra, mar y aire. El primer ministro Chatichai Choonhavan era el presidente del partido Chaot Thai (Nación Tailandesa), formación política que obtuvo el mayor número de escaños en las últimas elecciones generales de 1988. Chatichai Choonhavan ha sido el primer ministro electo que alcanzaba este puesto desde 1976. En el desempeño de ese cargo, sus relaciones con los altos mandos militares y policiales fueron cada vez más tensas. Se consideraba que ponía en tela de juicio la tradicional influencia de estas fuerzas en la vida política nacional. Para derrocar al gobierno, los militares lo acusaron de corrupción. A pesar de la promulgación de una Constitución provisional y de la designación de un primer ministro civil provisional, la ley marcial y la suspensión de las libertades civiles siguen vigentes.

ACCIONES RECOMENDADAS: telegramas, télex, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación porque el artículo 27 de la Constitución provisional pueda tener como consecuencia violaciones de derechos humanos tales como la ejecución sumaria o arbitraria de presos políticos o de otro tipo; el encarcelamiento de personas por el ejercicio pacífico de derechos civiles y políticos fundamentales y la detención de otros presos políticos sin cargos, juicio ni referencia a ningún procedimiento de revisión judicial u otras salvaguardias de derechos humanos;
- instando a que garanticen que el artículo 27 no se usa para cometer tales violaciones de derechos humanos, ni para asegurar la adecuada protección en Tailandia de derechos internacionalmente reconocidos, como el derechos a la vida, a las libertades de expresión, opinión y asociación, del derecho de toda persona a no ser detenida ni recluida arbitrariamente por motivos políticos, y del derecho a ser acusado y juzgado con todas las garantías o a ser puesto en libertad.

LLAMAMIENTOS A:

Prime Minister Anand Panyarachun
Government House
Nakhorn Pathom Road
Bangkok 10300, Tailandia

Telegramas: Interim Prime Minister Panyarachun, Bangkok, Tailandia
Télex: 84791 INFODEP TH (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Fax: + 66 2 224 70995 (Ministerio de Asuntos Exteriores)

.../...

General Sunthorn Khongsomphong
ACM Kaset Rotchanannin
National Peacekeeping Command
Suan Runreudii
Dusit
Bangkok 10310. Tailandia

Télex: 84791 INFODEP TH (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Fax: + 66 2 241 1714; + 66 2 241 5720

COPIAS A:

HM King Bhumibol Adulyadej
The Grand Palace
Na Phra Lan Road
Bangkok 10200, Tailandia

y a la representación diplomática de Tailandia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de abril de 1991.

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: ASA 39/05/91/s
Distr: AU/SC

AU 89/91

8 de marzo de 1991

Penas de muerte y preocupación jurídica

EL GOLPE DE ESTADO

DE TAILANDIA:

Temor de detenciones arbitrarias y ejecuciones tras el golpe de Estado

=====

Amnistía Internacional siente preocupación porque la aplicación de la Constitución provisional de Tailandia, promulgada el 1 de marzo de 1991, tras un golpe de Estado ocurrido el 23 de febrero, puede traer como consecuencia ejecuciones arbitrarias o sumarias de presos políticos y de otro tipo, el encarcelamiento de presos de conciencia detenidos por el ejercicio pacífico de derechos civiles y políticos fundamentales, y la detención arbitraria de otros presos políticos. La Constitución provisional fue promulgada por el rey Bhumibol Adulyadej en sustitución de la de 1978, abolida durante el golpe de Estado. Fue elaborada bajo los auspicios del Consejo Nacional de Pacificación (NPKC), que llevó a cabo el golpe. El NPKC está presidido por el general Sunthorn Khongsomphong, comandante supremo de las fuerzas armadas, que, según la Constitución provisional, tiene autoridad para nombrar un primer ministro provisional. La designación de un civil, Anand Panyarachun, empresario y ex diplomático, para este puesto fue confirmada por el rey el 2 de marzo.

El artículo 27 de la Constitución provisional estipula que:

"En caso de que el presidente del NPKC o el primer ministro considere necesario prevenir, detener o suprimir las actividades que socaven la paz y la seguridad nacionales, amenacen la monarquía, la economía nacional, la administración nacional, el orden público y la moralidad, los recursos nacionales o la salud pública, e independientemente de que tales actividades tengan lugar dentro o fuera del reino, el presidente del Consejo o el primer ministro, o ambos, con la aprobación de una asamblea integrada por el Consejo y el primer ministro, tienen poder para tomar las medidas que consideren necesarias. Todas las órdenes y acciones que, en aplicación de este artículo, emprendan el presidente del Consejo, el Primer Ministro o ambos, se considerarán legales y de acuerdo con los procedimientos jurídicos debidos."¹

.../...

¹Traducción de EDAI de de una traducción no oficial al inglés.

Un funcionario que participó en la elaboración de la Constitución provisional declaró que el artículo 27 faculta al primer ministro provisional o al comandante supremo de las fuerzas armadas para "ordenar una sentencia o ejecución sumaria contra una persona cuyas actividades se consideren peligrosas para la seguridad nacional o subviertan la seguridad del trono o el orden público". Algunos juristas independientes tailandeses consideran que las disposiciones generales y vagas de este artículo podrían interpretarse como una forma de otorgar a las autoridades actuales el poder de ordenar la ejecución de cualquier preso o de detener a presos políticos, incluidos los presos de conciencia, de forma indefinida y sin cargos ni juicio. Al parecer, pueden hacer uso del poder de llevar a cabo ejecuciones y de mantener recluidas a personas sin aducir ninguna razón para hacerlo ni permitir una revisión judicial de sus acciones, eludiendo de esa forma las salvaguardias del sistema judicial vigente antes del golpe de Estado. Al parecer, el artículo 27 suprime las salvaguardias contra tales violaciones de derechos humanos, salvaguardias que recogía la anterior constitución, así como las contenidas en el código penal tailandés. La organización siente también preocupación porque el artículo 27 de la Constitución provisional es retroactivo. Amnistía Internacional considera que la ejecución sumaria o arbitraria de cualquier preso, el encarcelamiento de personas debido a sus actividades u opiniones políticas no violentas y la detención de otros presos políticos sin ningún tipo de salvaguardias de sus derechos humanos es contraria a las normas de derechos humanos recogidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Normas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas.

Amnistía Internacional insta a las autoridades militares y del gobierno provisional a que no hagan uso del artículo 27 de la Constitución provisional para llevar a cabo ejecuciones sumarias y arbitrarias, para detener a personas por sus actividades u opiniones políticas no violentas, o para detener arbitrariamente a otros presos políticos sin cargos ni juicio. Por otra parte, insta a las autoridades a que garanticen la protección adecuada del derecho a la vida, del derecho a las libertades de expresión, opinión y asociación, y del derecho de toda persona considerada preso político a no ser detenida ni recluida arbitrariamente, recogido por la normativa internacional.

.../...

INFORMACION GENERAL

El 23 de febrero de 1991, el jefe supremo de las Reales Fuerzas Armadas de Tailandia, general Sunthorn Khongsomphon, anunció que el gobierno del primer ministro Chatichai Choonhavan, general retirado, había sido derrocado. Esta medida vino acompañada de la abolición de la Constitución, la disolución del Parlamento, la imposición de la ley marcial, la prohibición de reuniones de más de cinco personas y la prohibición de las actividades de los partidos políticos. El jefe supremo preside el Consejo Nacional de Pacificación, integrado también por los tres jefes de los ejércitos de tierra, mar y aire. El primer ministro Chatichai Choonhavan era el presidente del partido Chaot Thai (Nación Tailandesa), formación política que obtuvo el mayor número de escaños en las últimas elecciones generales de 1988. Chatichai Choonhavan ha sido el primer ministro electo que alcanzaba este puesto desde 1976. En el desempeño de ese cargo, sus relaciones con los altos mandos militares y policiales fueron cada vez más tensas. Se consideraba que ponía en tela de juicio la tradicional influencia de estas fuerzas en la vida política nacional. Para derrocar al gobierno, los militares lo acusaron de corrupción. A pesar de la promulgación de una Constitución provisional y de la designación de un primer ministro civil provisional, la ley marcial y la suspensión de las libertades civiles siguen vigentes.

ACCIONES RECOMENDADAS: telegramas, télex, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación porque el artículo 27 de la Constitución provisional pueda tener como consecuencia violaciones de derechos humanos tales como la ejecución sumaria o arbitraria de presos políticos o de otro tipo; el encarcelamiento de personas por el ejercicio pacífico de derechos civiles y políticos fundamentales y la detención de otros presos políticos sin cargos, juicio ni referencia a ningún procedimiento de revisión judicial u otras salvaguardias de derechos humanos;
- instando a que garanticen que el artículo 27 no se usa para cometer tales violaciones de derechos humanos, ni para asegurar la adecuada protección en Tailandia de derechos internacionalmente reconocidos, como el derechos a la vida, a las libertades de expresión, opinión y asociación, del derecho de toda persona a no ser detenida ni recluida arbitrariamente por motivos políticos, y del derecho a ser acusado y juzgado con todas las garantías o a ser puesto en libertad.

LLAMAMIENTOS A:

Prime Minister Anand Panyarachun
Government House
Nakhorn Pathom Road
Bangkok 10300, Tailandia

Telegramas: Interim Prime Minister Panyarachun, Bangkok, Tailandia
Télex: 84791 INFODEP TH (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Fax: + 66 2 224 70995 (Ministerio de Asuntos Exteriores)

.../...

General Sunthorn Khongsomphong
ACM Kaset Rotchanannin
National Peacekeeping Command
Suan Runreudii
Dusit
Bangkok 10310. Tailandia

Télex: 84791 INFODEP TH (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Fax: + 66 2 241 1714; + 66 2 241 5720

COPIAS A:

HM King Bhumibol Adulyadej
The Grand Palace
Na Phra Lan Road
Bangkok 10200, Tailandia

y a la representación diplomática de Tailandia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de abril de 1991.